Año I. Viernes 20 de Octubre de 1871. Núm. 91.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.



Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapateria vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 20 DE OCTUBRE DE 1871.

GUERRA Á MADRID.

Ya nada hay posible.

Cuando al romperse la conciliacion empezóse á dibujar en nuestro horizonte político la sombra de la discordia entre el partido progresista-democrático, creímos de buena fé que la conveniencia se sobrepondria á los mezquinos sentimientos del amor propio; cuando á la caida del gabinete Ruiz Zorrilla, vimos la tormenta próxima á descargar, amenazando desastres terribles, abrigábamos la esperanza de que el espíritu de conservacion llevaria á un buen acuerdo á las huestes liberales divididas, no por la línea trascendental de las ideas, sinó por la pequeña raya de las personalidades; pero hoy, consultados todos los antecedentes de la cuestion, medida la intensidad de los agravios que por ambas partes se han inferido, no podemos menos de esclamar que ¡nada hay posible!

Mientras las huestes se preparaban á la lucha, aun quedaba la esperanza de que la paz enlazaria las manos de entrambos combatientes; hoy, hecha la señal de combate, desplegadas las banderas, es imposible retroceder: los manifiestos de los progresista-democráticos Sagastinos y de los progresista-democráticos Zorrillistas han llevado ya la alarma, han difundido ya el ardor de la lucha en todos los ámbitos de la monarquía española.

La suerte está echada.

Mentira parece que los hombres llamados al seno de la representacion nacional, los elegidos de provincias para resolver los difíciles problemas de un buen gobierno, atentos á la funesta política de las personalidades, estén dando el triste ejemplo que hoy desalienta á todos los que sienten en su pecho hervir la generosa sangre del patriotismo y tienen fija su mirada en el porvenir de la Libertad y de la Pátria.

Y ¿han de mirar las provincias con indiferencia el inconcebible proceder de sus representantes? ¿Ha de quedar en silencio la amarga censura amasada por el convencimiento que tenemos de que la merece todo el que no sabe sacrificarse por los sagrados principios, por las altas instituciones que hoy nos rigen?

¡Oh! no; nuestro silencio seria cómplice en el suicidio del partido progresista-democrático, y nuestra voz, siquiera sea pequeña, pero honrada y patriótica, ha de expresar á la faz de la nacion el sentimiento de las provincias, la aspiracion legítima de los pueblos, la indignacion profunda de los que hemos depositado nuestras esperanzas en manos de mandatarios que nos merecian confianza, para verlas desaparecer al soplo de una complicacion política que nosotros no hemos ayudado á crear; que ellos, y no nosotros, han forjado sin que mediara siquiera nuestro tácito consentimiento.

Es ya una costumbre tan perniciosa como inveterada que los representantes de provincias se olviden de ellas, cuando arrebatados por el revuelto torbellino de la política, sacrifican los intereses á su cuidado confiados, en aras del personalismo y de las intransigencias de su amor propio siempre funesto; rara es la vez que se acuerdan de que no se pertenecen por completo para obrar con independencia en todos sus actos; y los que saben ó debieran saber los inmensos sacrificios que hacen las provincias para llevarlos al seno de la representacion nacional, ni siquiera en justa reciprocidad y agradecimiento, son capaces de hacer el mas pequeño esfuerzo para seguir el camino que mas al pais le conviene, en vez de seguir el primero que su capricho, ú otro sentimiento mas pequeño aun, les marca en la mayor parte de ocasiones.

La Lucha, fiel á sus principios y á la idea que representa, no puede menos de levantar su voz, no para suplicar lo que ya no le es dable conseguir, sinó para protestar de nuevo contra la conducta seguida por los representantes del pais que, enviados á las Córtes para hacer la felicidad de este, han olvidado la importancia de su mision para empequeñecerse en el apasionamiento mas desastroso, y presas del encono y ensoberbecidos por pequeñas vanidades, han olvidado su mandato, han hecho caso omiso de los intereses del país que les confirió la mas sagrada de las investiduras, y en lugar de contribuir á solidar las conquistas revolucionarias, á cimentar en esta nacion la paz y el órden hermanado con la libertad y á establecer sobre bases fijas el imperio de la moralidad y de la justicia, solo han rendido culto á las personas con menoscabo de las ideas, solo han hecho política pequeña y miserable, porqué no reconoce por orígen el amor á la patria, el elevado criterio de los principios liberales, el deseo de robustecer la dinastía de Saboya, símbolo de nuestra grandeza, templo augusto en el que ha de arder siempre fijo el fuego sagrado de nuestra santa libertad.

Si los que hoy lloran la pérdida de sus esperanzas, si los que invistieron á los diputados de este carácter elevado, que somos los que vivimos en provincias, trageran á la barra á sus elegidos y les pidieran cuenta de sus actos, ¿qué les contestarian?

Si los liberales les preguntasen ¿qué habeis hecho en favor de la libertad que conquistamos, del afianzamiento de las conquistas revolucionarias y de la union que os teníamos recomendada entre todos los hombres de nuestro partido, ¿qué les contestarian?

Qué le contestarian al agricultor si les preguntase ¿qué habeis hecho en favor de la agricultura, para fomentar su desarrollo y riqueza, para dotarla de los medios de comunicacion necesarios para poder contribuir desahogadamente al pago de las obligaciones del Estado?

Qué le contestarian al propietario si les preguntase ¿qué habeis hecho para librar á la propiedad de las constantes amenazas del socialismo, de los peligros que la asediau? ¿Qué leyes, qué fuerza, qué medios habeis escogido para garantir la libre y tranquila posesion de lo legalmente adquirido?

Qué le contestarian al fabricante si les preguntase ¿qué habeis hecho para poner á salvo mis intereses, mis intereses que son el producto de dias acerbos de privaciones y de vigilias, de horas amargas de asíduo trabajo? ¿Qué habeis hecho para garantir mis derechos y ponerme á salvo de las exigencias absurdas de ciertos trabajadores que quieren imponérseme á viva fuerza y amenazan y atentan á mi vida? ¿Qué habeis hecho en favor de mis productos y para romper las trabas que embargan su espendicion y desarrollo?

Qué le contestarian al comerciante si les preguntase ¿qué habeis hecho en favor de nuestra institucion civilizadora? ¿Qué, para garantirnos la paz que tanto necesitamos, el órden sin el cual no podemos subsistir, la proteccion razonable que es en la actualidad nuestro primer elemento de vida? ¿Qué nuevos tratados habeis hecho? ¿Qué nuevos mercados habeis abierto al progreso y á la produccion nacional?

¿Qué contestarian al obrero que ganoso de alcanzar el pan con el sudor de su honrada frente, vé cerrar la fábrica, en donde murió su padre y vió nacer á sus hijos, al amago y violencia de ideas disolventes?

¿Qué contestarian al ciudadano pacífico que pasa horas eternas de malestar y sufrimiento, intranquilo siempre por esa honda perturbacion moral preñada siempre de amenazas terribles, de próximos disturbios?

¿Qué contestarian á los padres de familia que han depositado el fruto de sus economías y de sus privaciones en tantas sociedades de crédito, si les preguntasen ¿qué habeis hecho para perseguir y castigar á los que por falta de celo, por abandono punible ó por manifiesta mala fé, han defraudado nuestras esperanzas y han hecho estéril el sudor de nuestro rostro con el que contábamos para afianzar el porvenir de nuestros hijos?

¿Qué contestarian á la provincia y al municipio, que faltos de medios para desenvolver

sus intereses morales y materiales, viven sugetos y ahogados en la enredada tela de leyes orgánicas cuya aplicacion es imposible, faltos de reglamentos para su exacta interpretacion?

¿Qué contestarian á la nacion, si les pidiera estrecha cuenta de sus propósitos respecto al honor del pabellon español y á la integridad del territorio; si les dijera ¿qué esfuerzos, qué muestras acendradas de patriotismo habeis dado para no dejar infecundas la sangre y las lágrimas de nuestros hermanos que hacen el generoso sacrificio de su vida en los mortíferos campos de nuestras Antillas?

¿Què contestarian á los sedientos de justicia, ávidos de buena administracion y gobierno, que en las vacilaciones del poder y en los rápidos y estrepitosos cambios de Gabinete advierten la interminable oscilacion que no deja tiempo ni reposo para asegurarse las bases en que ha de descansar la sociedad, para que en ella se desarrollen las grandes ideas de libertad y progreso.

¿Qué contestarian.....?

¡Ah! Tal vez contestarian que la política, que los progresista-democráticos, que los partidos, que esta idea, que aquel principio deben definirse clara y concretamente.

¡Cómo si estuviéramos en unas Córtes Constituyentes para decidir del porvenir político de la nacion! ¡Cómo si no tuviésemos un Código fundamental que hace dos años que nos rige! ¡Cómo si los partidos no tuviesen su definicion y su historia, sus hombres y sus aspiraciones, su tradicion y su porvenir!

¡Ah! Dejad por un momento de ser juguete de la ciega pasion que os conduce al abismo; dejad por un momento de vivir encerrados en el estrecho círculo de vuestras ambiciones personales; volved en vuestro acuerdo, representantes de la nacion, progresista-democráticos de provincias que vivís en Madrid, dirigid vuestra mirada por encima del Congreso y fijaos en las ciudades populosas, centros del trabajo y de la industria; en los pueblos de morigeradas costumbres que encierran los gérmenes productores de nuestro fecundo pero poco cultivado suelo; en las pequeñas aldeas donde se refleja la paz y el órden de la vida tranquila, desafectas á la ambicion y á las miserias, y decid si os reclaman algo mas grande, algo mas útil, algo mas necesario, que buscar un dia y otro dia la fórmula mas ó menos esplícita de la denominacion política de un partido militante.

Cesad de uncir al carro de vuestro capricho á las provincias que todo lo esperan de vosotros; cesad de obrar siempre impulsados por la política mezquina, para dedicaros al desarrollo de los intereses á vuestra custodia encomendados; ved que la libertad y la dinastía no han de consolidarse con luchas políticas, siquiera estas no trasciendan directa é inmediatamente al órden público; ved que los únicos medios de arraigar en nuestro suelo tan altas instituciones, es colocando la primera piedra de un puente que una dos pueblos; de una carretera que facilite la comunicacion y el progreso; abriendo escuelas, institutos, universidades donde aprenda las grandes virtudes el pueblo hoy encadenado al error y sugeto á sus consecuencias; protegiendo á la industria y al comercio en el desarrollo constante de los elementos de riqueza; fundando establecimientos de beneficencia que la sociedad que siente dedique á la sociedad que sufre; arraigando el recto y leal cumplimiento de su deber en todos los ciudadanos que, regenerados un dia por el patriotismo y el amor á la libertad, serán prenda segura de la grandeza y porvenir de la nacionalidad española.

¡Ah! Progresista-democráticos, compañeros un tiempo, hoy inconsolables amigos del ilustre y malogrado general Prim; no olvideis su memoria, no destruyais la obra gigante cuya última piedra es la losa de su tumba. ¿Qué contestaríais al inmortal marqués de los Castillejos, si al ver vuestra desunion, sin la que no es posible la fuerza, os dijera ¿para eso inicié la revolucion de Enero? ¿para eso hice los movimientos de Junio y Agosto? ¿para eso sufrí destierros y amarguras, sacrifiqué mi fortuna y la de mis hijos y dí mi sangre generosa para redimir la monarquía y asentar un príncipe ilustre en el trono de S. Fernando?

Si esto no basta para que volvais los ojos de la razon á la conveniencia de partido y á la pública felicidad, acordaos del joven monarca que ha venido á consagrar una vida de patrióticos sacrificios á la nacion española; acordaos de aquel momento terrible, de aquella tarde fria y tempestuosa en que el Rey de España arribó á nuestras playas; de aquel generoso esfuerzo, de aquel rasgo sublime de caballerosidad y valor heróico que le animaron á la mas grande de las resoluciones, á subir á un trono en cuyas gradas encontró atravesado el cadáver sangriento del bravo campeon que lo habia levantado y sostenido incólume de los escombros de la revolucion, entre las borrascosas embates de sus mas terribles enemigos.

Y si ante esos ejemplos de virtud y patriotismo, de generosas acciones, de sublimes sacrificios no sois capaces de hacer el pequeño de vuestro amor propio, no estrañeis que las provincias dispuestas, antes que todo, á salvar á la patria, á la libertad y á la dinastía de Amadeo de Saboya, porque en ellas están interesadas su honra y su grandeza, su existencia y su porvenir, al ver vuestros desaciertos, al contemplar vuestra desunion con la que llevais la confusion y la intranquilidad á los pueblos, griten como un solo hombre ¡Guerra a Madrid!

GACETILLA GENERAL.

El Norte de ayer, con esa buena intencion jesuítica que le distingue, dice lo siguiente;

«Se nos ha dicho que mientras se estaba perorando en el Campo de Marte de la villa de Olot, en sentido internacionalista se presentó el Sr. Gobernador civil de la provincia al lugar citado, seguido de algunos individuos de la Guardia civil y del cuerpo de Carabineros. No hubo perturbacion en el órden público, á pesar de ser mirada aquella manifestacion muy de reojo por la mayoría de aquellos pacíficos habitantes. En el calor de la peroracion dícese que sacó de su bolsillo un orador un pedazo de pan muy negro que fué muy mirado, y hasta dícennos probado por dicha primera autoridad de la provincia. Viene muy al caso cuando se trata de poner diferencia entre el proletario y el hacendado, hacer comparaciones de sus posiciones antitéticas.»

Con decir que nada de lo que dice el colega carcunda en las anteriores líneas es verdad, dicho queda todo. Ni al Sr. Gobernador le acompañaba fuerza pública de ninguna clase, ni es cierto lo del pan. ¿Rectificará el colega?

—Han sido nombrados por S. M. el rey, comendadores de la real órden de Isabel la Católica, libre de gastos, los progresistas don Manuel de Sisternes y don José Saborit, vecinos de Mataró.

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.
(Agencia Fabra.)

Vallecas 18.

(Espedido á las 6 de la tarde y recibido el 19 á las 4 de la mañana.)

Castelar sostendrá, contra el voto de confianza, una proposicion de no ha lugar á deliberar.

Tambien rechazará en nombre de los republicanos toda solidaridad con la internacional.

En Córcega se han verificado manifestaciones en favor de Napoleon.

Bolsa.—Consolidado 29'50.

MANIFIESTO.

Al partido Progresista-Democrático y á la Nacion.

La revolucion de setiembre, que ha renovado por completo la faz de nuestro país, ha trasformado tambien radicalmente la organizacion de los partidos militantes.

Natural era que así sucediese. La revolucion de setiembre no fué uno de aquellos trastornos efímeros que, turbando por breves momentos el curso ordinario de la vida social, pasan sin dejar rastro, ni huella, ni memoria. Derribando el edificio de los antiguos poderes tradicionales, y levantando sobre nuevos cimientos la fábrica de nuevas instituciones, debe considerarse como una época decisiva de nuestra historia nacional, porque señala el momento solemne en que España, al consumar por fin su completa renovacion política, tantas veces intentada sin fruto desde 1808, entra por vez primera en las corrientes del espíritu moderno y en la línea de los pueblos mas adelantados.

Este providencial cataclismo, sin establecer solucion de continuidad en el curso de nuestro desenvolvimiento histórico, constituye, sin embargo, en el moral y político, un completo cambio análogo al que en el órden de la naturaleza esperimentan los seres orgánicos: es el desarrollo natural, aunque sorprendente, de la semilla que, depositada por la mano de nuestros padres y regada tantas veces con su generosa sangre, germinaba oculta en el seno de la antigua sociedad española.

Para determinar el gran movimiento de nuestra regeneracion y remover los seculares obstácnlos que á él se oponian, necesario fué unir, en un instante supremo y en un impulso decisivo, las fuerzas todas de cuantos, mirando con vergüenza, con indignacion y con santa ira la mísera postracion de nuestra patria, pugnaban por romper sus cadenas, reanimar su espíritu, despetar su mente y enardecer su corazon, haciéndole vislumbrar á lo lejos largos dias de gloria y anchos horizontes de libertad.

Unidos para derrocar lo pasado, unidos tambien debieron mantenerse para echar los fundamentos de lo porvenir; porque preciso era establecer de consumo el credo comun de las nuevas agrupaciones políticas, los axiomas fundamentales de la nueva legalidad, y los infranqueables límites del palenque donde, en adelante, habian de moverse y luchar los nuevos partidos constitucionales.

Complemento necesario, comento fiel y desarrollo elocuente del programa de Cadiz, el manifiesto de 12 de noviembre, firmado por los repúblicos mas eminentes de cada procedencia política, fué entonces la gloriosa bandera de la revolucion y es todavia el símbolo de la fé comun para todos los partidos que de ella proceden.

Ese mismo espíritu animó despues el Código fundamental y las leyes orgánicas, obra del ferviente patriotismo, de las elevadas miras, de la alta sabiduría que en el curso de sus tareas mostraron siempre las Córtes constituyentes. Los derechos individuales por una parte, y por otra la monarquía de-

mocrática, son dos polos sobre los cuales gira la esfera completa de nuestras instituciones políticas: polos que admirablemente se corresponden, manteniendo el equilibrio sin entorpecer el movimiento; porque la monarquía democrática, creada por el derecho del pueblo, consagrada por el sufragio del pueblo, y apoyada en el amor del pueblo, es producto legítimo y símbolo perfecto de la soberanía nacional. segura garantía de los derechos de todos y clavo firmísimo del arco de las libertades públicas.

La eleccion de un príncipe ilustre por su alcurnia, esclarecido por su valor y nacido á la sombra de un *trono* liberal, consumió el trabajo de aquella insigne Asamblea; y terminada la obra constituyente, *fruto* de la concordia comun, debió cambiar por completo la actitud de las diversas parcialidades políticas al entrar de lleno en el ejercicio perfecto de los poderes constituidos.

Desde la revolucion hasta entonces, no hubo en España verdaderos partidos; hubo solo dos campos irreconciliables: el que se afanaba por consolidar la obra de setiembre, y el que se esforzaba por impedir aquel patriótico trabajo.

Deponer toda diferencia secundaria de opiniones en aras del bien general, afirmando solamente los puntos cardinales de la creencia comun y aplazando para tiempo mas oportuno la determinacion de ideas mas concretas y de una política definida, debió ser en aquel período preliminar y pasajero la conducta de los partidos revolucionarios.

Pero terminado el período constituyente, se necesitaba, al entrar en el período constituido, un criterio fijo de administracion y de gobierno, imposible de conseguir sin que se deslindase el campo de los partidos, creando los elementos orgánicos de toda nacion verdaderamente libre y constitucional.

Un incidente funesto vino á impedir por el pronto separacion tan necesaria. La muerte del ilustre general Prim arrebató á la patria el único brazo capaz de conducir en tan críticos momentos, con rumbo fijo y por derrotero seguro, la nave política. La falta de aquel hombre irreemplazable en el partido progresista-democrático, vino á perturbar el curso natural de los acontecimientos, y ante el riesgo de un total naufragio al tocar el puerto, necesario fué aunar de nuevo todas las fuerzas y volver por un momento á la infecunda confusion de los partidos.

Pronto se descubrió, sin embargo, el anacronismo de semejante conducta y la imposibilidad de tan forzado equilibrio. A fuerza de mùtua tolerancia y de patriótica abnegacion, consiguieron los ilustres patricios que componian el ministerio de 3 de Enero llegar hasta las elecciones, reunir las Córtes y poner en movimiento la máquina constitucional; pero mal podian imprimir á la política un rumbo determinado, ni llenar, por consiguiente, los altos fines de gobierno propios de un pueblo que entra al cabo en una era de perfecta organizacion, tras media centúria de vaivenes políticos y de convulsiones revolucionarias.

Los mensajes de las Córtes en contestacion al discurso de la corona, espresion unánime y declaracion solemne del sentimiento que á todos los partidos animaba en pró de una conducta franca, definida y enérgica, demostraron claramente que al inaugurarse la era de los nuevos poderes, se requeria la accion vigorosa libre y desembarazada de un solo bando, y en el fondo como en la forma de aquellos importantes documentos, nadie dejó de comprender el partido llamado á dirigir los negocios en el primer momento, era el partido progresista-democrático, y que la política necesaria en el primer período era la política radical.

Todos vieron la necesidad, tan imperiosa en España como en cualquier pueblo libre, de establecer la balanza de la política anterior, con la formacion de los grandes partidos: el reformista y el conservador.

Conveniente es, en efecto, que las innovaciones proyectadas por unos, hallen en otros aquella prudente desconfianza que, sin degenerar en oposicion sistemática ni en obstinada terquedad, modera los ímpetus de la impaciencia y evita resoluciones precipitadas, ilustrando la opinion pública y promoviendo fecundas discusiones crisol donde se depura la verdad de los principios y la oportunidad de las reformas.

Esa misma resistencia á toda innovacion, por sencilla que sea, dá al partido conservador, cuando de ella no abusa, tal autoridad y prestigio tan grande en el ánimo de los pueblos, que solo pueden considerarse permanentes y seguras aquellas instituciones que, combatidas por él cuando estaban en proyecto, son al fin por él admitidas y practicadas cuando la esperiencia demuestra su oportunidad y conveniencia para el bien del Estado.

Tal es, en los pueblos verdaderamente libres, el espíritu, el criterio y la conducta del partido conservador: tales deben ser tambien en España, donde le guardan dias de gloria, si adoptando al cabo un criterio comun logra unir bajo una sola enseña esa multitud de bandos divergentes que son como los miembros dispersos de un gran cuerpo despedazado.

Con este partido, impotente para gobernar, mientras no consiga fundir en un conjunto homogéneo sus fragmentos disgregados, forma singular contraste el gran partido progresista-democrático, cuya unidad, realizada aun antes de completarse la obra constituyente, se muestra no menos en la fijeza de sus principios que en la uniformidad de su conducta y en la indeclinable constancia de sus propósitos.

La Constitucion de 1869, sincera y lealmente observada, es su credo; los derechos individuales, consagracion de la personalidad humana; la soberanía de la nacion es su mas pura y mas completa fórmula; el sufragio universal; el trono, la persona y la dinastía de don Amadeo I, representante del derecho popular, baluarte del órden público y fiel custodio de los derechos comunes, son los artículos fundamentales de su fé política.

Respetar profundamente el sentimiento religioso, y, renunciando para siempre, respecto de la Iglesia, á esa mezquina política que tanto la humilló en otros tiempos, otorgaria los beneficios de la libertad constitucional, á cuya sombra tan grandes y necesarios servicios puede prestar á la sociedad de nuestro siglo, conquistando las simpatías pel país y la consideracion del Estado sin menoscabar en manera alguna la sagrada libertad de la conciencia; emplear toda la severidad que aconseje la prudencia gubernamental, dentro de la Constitucion, contra los individuos y las asociaciones que intenten lo que se oponga á la moral; al órden público ó á la seguridad del Estado; elevar y fortalecer las institucion judiciales, sin cuyo influjo tutelar no es posible la buena aplicacion del sistema represivo, que garantiza el órden sin contar el libérrimo ejercicio de ningun derecho; dar independencia y vigor á ese poder augusto que, encerrando la accion de cada individuo en el bien trazado círculo de su propi derecho, asegura la inviolabilidad de cada uno, y que amparando al ciudadano contra las arbitrariedades del poder y contra los abusos de la administracion, asegura la libertad de todos establecer sin demora el jurado, conciencia de la sociedad y complemento indispensable de nuestro sistema judicial; cumplir el voto de las Córtes Constituyentes, realizando la organizacion municipal del país, base solidísima de la libertad de los pueblos y elemento indispensable de moralidad en su administracion; consumar la reforma de nuestra hacienda con la supresion de gastos inútiles con el aumento de las rentas públicas y con la elevacion del crédito nacional; regenerar la administracion simplificando su organismo, reduciendo por este medio el número de empleos públicos y reservándolos para el mérito y la aptitud; buscar con ánimo y castigar con implacable severidad la corrupcion administrativa donde quiera que se descubra; difundir por todos los ramos de la legislacion pátria la sávia, la esencia y el espíritu de nuestro Código fundamental, para dar al gobierno, á la administracion, al derecho, á todas las partes, en fin, del organismo social, aquella unidad que, siendo fuente de vida y condicion de robustez en cualquier tiempo, es único medio de salvacion en los momentos actuales; estinguir á todo trance la rebelion de Cuba y asegurar á toda costa la integridad nacional, sin hacer para ello concesiones que el honor de España no consiente, ni transacciones, que el patriotismo de nuestro partido rechaza; y, una vez restablecida la paz, entrar para aquella isla en el camino de las reformas que la Constitucion de 1869 ha ofrecido libremente á nuestros conciudadanos de Ultramar, y que han comenzado á plantearse en Puerto-Rico, donde la tranquilidad no se ha turbado, y donde el complemento de estas reformas y la abolicion de la esclavitud no han de influir para que se turbe; practicar, en fin, por mano del funcionario que cobra, la política mas beneficiosa al contribuyente que paga, ya que desde tantos años á esta parte es esa la política que sin trégua reclama la opinion general: hé aquí sus propósitos.

Fundir en un conjunto perfectamente homogéneo las fracciones que, progresistas siempre en el fondo, habian adelantado mas ó menos los límites de su ideal político antes de 1868, pero que, identificadas con absoluta unidad de sentimientos, de ideas y de interés en la Constitucian de 1869, reconocen hoy como emblema de su comun bandera los derechos individuales, independientes de toda soberanía y superiores á todo convenio; la soberania nacional, base de todo pacto, y el criterio radical, guia de toda reforma: esa ha sido, és y debe ser la norma invariable de su conducta.

Y por fortuna para España estos levantados propósitos no han quedado en meras ilusiones del deseo, ni en vanas ambiciones de partido.

De ello dá insigne testimonio la breve historia del último ministerio radical, cuyo programa, consagracion solemne de todos nuestros principios, y elocuente confesion de todas nuestras patrióticas ambiciones, cumplido en todas sus partes con religiosa escrupulosidad, con universal aplauso y con éxito completo, traza la única senda posible en adelante para cualquier gobierno que presuma de radical y pretenda apellidarse progresista.

En dos meses de existencia, ese ministerio, abriendo las válvulas de la opinion y sin forzar los frenos de la pública autoridad, ha visto mantenido el órden, restablecido el crédito, calmadas las agitaciones intestinas, desvanecidas las amenazas reaccionarias, restituidos pacíficamente á sus hogares los emigrados políticos, convertidas al trabajo, en bien de la patria, las fuerzas que antes se perdian en vanos alardes de poder, cuando no en estériles luchas fratricidas; calmadas las pasiones, depuestas las armas, levantado el nivel del espíritu público, satisfecha la sed de economías en vano reclamadas por la opinion durante el trascurso de tantos años, y llevado en triunfo entre universales aclamaciones el monarca, cuyas egregias prendas y varonil confianza en la lealtad española han ganado para siempre los corazones de aquellos generosos pueblos en cuyo seno fingia mayores peligros la apocada ignorancia de los pusilánimes ó la interesada astucia de los ambiciosos.

Ensanchemos, pues, el espíritu y preparemos el ánimo á coronar la empresa apenas comenzada por aquel ministerio.

El gran partido progresista-democrático, tiene principios fijos que le sirvan de norte, aspiraciones comunes que le estimulen en su camino, y un programa práctico de gobierno ya ensayado con éxito cuyo juicio corresponde al país. Fáltale solo una robusta organizacion proporcionada á tan poderosos elementos de vida.

Aun cuando formado por el movimiento mismo de la revolucion durante el periódico constituyente, aunque robustecido durante lo que llevamos de período constituido por la impotencia de las fracciones conservadoras, por las necesidades políticas de la nacion, por el voto unánime de las muchedumbres y por el generoso desinterés de sus hombres mas eminentes, el gran partido progresista-democrático necesita buscar hoy una organizacion vigorosísima que, facilitando el empleo de sus fuerzas, haga facundo el feliz consorcio de todos sus partidarios. Para llegar á fin tan deseado, tiene ya en gran mayoría el voto de sus representantes en las Cortes, tiene una junta directiva que se afana por unificar la accion de sus fuerzas y encauzar el caudal de su actividad; tiene lo que los partidos, como los ejércitos, han de menester ante todo: un jefe de pelea que han levantado sobre el pavés y consagrado con sus aclamaciones las numerosas huestes radicales; y tiene por dicha como ejemplo que le aliente y como luminar que le guia, la gloriosa historia, los preclaros timbres y el venerando nombre del insigne pacificador de España, del ilustre duque de la Victoria.

Organizarnos bajo tan favorables auspicios es obra sencilla, y ya casi por completo realizada. Si hay descontentos, nuestra conducta disipará su disgusto y nuestro comportamiento ganará sus voluntades; si hay disidentes de buena fé, ellos volverán á nuestro campo cuando la esperiencia patentice su error y el tiempo calme su irritacion; y si por desdicha hay entre todos alguno tan pobre de espíritu que, anteponiendo consideraciones personales al bien comun, persevere en su hostilidad, dejémosle ir en mal hora á donde le conduzca su estravío. Segregaciones de este género, lejos de debilitar á los

partidos, los depuran y los fortalecen.

Despejada, pues, la admósfera, y ordenadas las huestes--ya lo sabeis--solo la unidad, la cohesion y la disciplina bastan para darnos la victoria.

A establecer esa necesaria armonia de esfuerzos se consagra con ahinco la Junta directiva del partido progresista-democrático, y una circular suya, trazará en breve á nuestros correligionarios todos la senda que en su concepto han de seguir y la conducta que deben observar para estrechar vínculos, unir voluntades, desvanecer recelos é implantar en todos los ánimos nuestras ideas, nuestros propósitos y el entusiasmo que anima nuestros corazones.

Nosotros, en tanto, les pedimos su consejo para ilustrar nuestra marcha y su cooperacion decidida para llevar á cabo nuestra obra, reducida á estos sencillos términos: implantar la libertad en nuestro suelo y consolidar la dinastía de Saboya, que es su escudo más fuerte y su mas genuina representacion.

Madrid 15 de Octubre de 1871.—Juan Montero Guijarro, diputado por Albacete.—José Maria Valera, diputado por Casas Ibañez (Albacete.)-Miguel Alcaráz, diputado por Almansa (Albacete).—Enrique Arce, senador por Albacete.—Jose España, senador por Albacete.—José Poveda y Escribano, diputado por Elche (Alicante.)—Lorenzo Fernandez Muñoz, diputado por Dénia (Alicante.)—Joaquin Carrasco, diputado por Velez-Rubio (Almeria).—Jacinto Maria Anglada y Ruiz, diputado por Vera (Almeria.)—Jose Pascasio de Escoriaza, diputado por Purchema (Almeria.)—Manuel Merelo, diputado por Almeria.—Ramon Orozco, diputado por Gergal (Almeria.)—Salvador Damato, diputado por Berja (Almeria.)—Juan Anglada, senador por Almeria.—Manuel Orozco, senador por Almeria.—Juan José Moya, senador por Almeria.—Duque de Veragua, diputado por Arévalo (Avila).—Manuel Lasala, senador por Zaragoza.—José Maria Chacon, diputado por Zafra (Badajoz.)—Rafael Prieto y Caules, diputado por Mahon (Baleares.)—Rafael Saura, senador por Baleares.—José Rivera, diputado por Miranda (Búrgos.)—Patricio de Pereda, diputado por Villarcayo (Búrgos).—Faustino Moreno Portela, diputado por Aranda (Búrgos).—Benigno Arce, diputado por Bribiesca (Búrgos).—Francisco Javier Higuera, diputado por Salas (Búrgos.)—Juan de Alaminos, senador por Búrgos.—Eugenio Diez, senador por Búrgos.—Isidro Sainz de Rozas, diputado por Trugillo (Cáceres.)—Marques de Camarena, diputado por Cáceres.—Modesto Durán Corchero, diputado por los Hoyos (Cáceres.)—Marques de Torre Orgáz, senador por Cáceres.—Facundo de los Rios y Portilla, diputado por Lucena (Castellon.)—Segismundo Moret, diputado por Ciudad-Real.—Aureliano Beruete y Moret, diputado por Almaden (Ciudad-Real.)—Joaquin Ibarrola, diputado por Daimiel (Ciudad-Real.)—Luiz Gonzalez Zorrilla, diputado por Toro (Zamora.)—Cayo Lopez, diputado por Alcaráz (Ciudad-Real.)—Gabriel Rodriguez, diputado por Villanueva de los infantes (Ciudad-Real.)—Saturnino Vargas Machuca, senador por Ciudad-Real.—Luis Alcalá Zamora, diputado por Priego (Córdoba).—Juan Ulloa, diputado por Cabra (Córdova.)—José Alcalá Zamora, senador por Córdova.—Santiago Andrés Moreno, diputado por Muros (Coruña.)—Gaspar Rodriguez, diputado por Ortigueira (Coruña).—José Maria de Beranger, diputado por el Ferrol (Coruña.)—Enrique Fernandez Alsina, diputado por Carballo (Coruña.)—Tomás Acha, senador por la Coruña.—Gregorio Alonso, diputado por Tarancon (Cuenca.)—Marques de Valdeguerrero, diputado por San Clemente (Cuenca.)—Antonio Vicens, diputado por Santa Coloma (Gerona).—Vicente Romero Giron, diputado por la Motilla (Cuenca).—Joaquin M. Villavicencio, diputado por Huescar (Granada).—José Dolz, diputado por Alcira (Valencia).—Vicente Fuenmayor, senador por Soria.—Marqués de Sardoal, diputado por Santa Fé (Granada).—Luis de Moliní, diputado por Albuñol (Granada).—Joaquin García Briz, senador por Granada.—Juan Ramon La Chica, senador por Granada.—Santos Cardenal, diputado por Sigüenza (Guadalajara).—José Montero Rios, diputado por Taveiros (Pontevedra).—Eduardo Gasset y Artime, diputado por Cambados (Pontevedra).—Ramon Martinez Saco, diputado por Redondela, (Pontevedra).—Severino Martinez Barcía, diputado por Tuy (Pontevedra).—Manuel Gomez, senador por Pontevedra.—Juan A. Hernandez Arbizu, diputado por Quebradilla (Puerto-Rico).—José Antonio Alvarez Peralta, diputado por Vega-Baja, (Puerto-Rico).—José Julian Acosta y Calvo, diputado por San German (Puerto-Rico).—Eurípides de Escoriaza, diputado por Aguadilla (Puerto-Rico).—Roman Baldorioty, diputado electo por Ponce y Sabaná Grande (Puerto-Rico).—Francisco Maria Quiñones, diputado electo por Riopiedra (Puerto-Rico).—José F. Cintron, diputado electo por Guayama (Puerto-Rico).—Julian E. Blanco, diputado electo por Caguas (Puerto-Rico).—Víctor Zurita, diputado por Alcalá de Henares (Madrid).—Laureano Figuerola, senador por Madrid.—Marqués de Perales, senador por Madrid.—Federico Macías Acosta, diputado por Velez-Málaga (Málaga).—Casimiro Herraiz, senador por Málaga.—Juan Sastre y Gonzalez, diputado por Lorca (Múrcia).—Tomás María Mosquera, diputado por Carballino (Orense).—Ignacio Rojo Arias, diputado por Celanova (Orense).—Julian Pellon y Rodriguez, diputado por Valdeorras (Orense).—Nicolás Loto y Rodriguez, diputado por Ginzo de Limia (Orense).—Mariano Dieguez Amoeiro, diputado por Verin (Orense).—Rafael María de Labra, diputado por Infiesto (Orense).—Benito Dieguez Amoeiro, senador por Orense.—Vicente Nuñez de Velazco, diputado por Carrion (Palencia).—Eulogio Eraso, senador por (Palencia).—Fernando Sierra, senador por Palencia.—José Crespo del Villar, diputado por Lalin (Pontevedra).—Ramon Pasaron y Lastra, diputado por Pastrana (Guadalajara.—José Domingo Udaeta, senador por Guadalajara.—Manuel L. Moncasi, diputado por Benabarre (Huesca).—Camilo Labrador, senador por Huesca.—Manuel Jontoya, senador por Jaen.—Lorenzo Rubio Caparrós senador por Jaen.—Joaquin Alvarez Taladriz, diputado por Murias (Leon).—Fausto Miranda, diputado por Astorga (Leon).—Ruperto Fernandez de las Cuevas, diputado por Valencia de D. Juan (Leon).—Servando Ruiz Gomez, diputado por La Becilla (Leon).—Fernando de Castro, senador por Leon.—Romualdo Palacio, diputado por Balaguer (Lérida.)—Manuel Becerra, diputado por Becerreá (Lugo.)—Eugenio Montero Rios, diputado por Madrid.—Manuel Ruiz Zorrilla, diputado por Madrid.—Cristino Martos, diputado por Madrid.—Baltasar Mata, diputado por Madrid.—Manuel de Llano y Persi, diputado por Getafe (Madrid.)—Vicente Rodriguez, diputado por Chinchon (Madrid.)—Luis María Pastor, senador por Puerto-Rico—Pedro Mata, senador por Puerto-Rico.—Wenceslao Lugo Viña, senador por Puerto-Rico.—Guillermo F. Tirado, senador por Puerto-Rico.—Felipe Ruiz Huidobro, diputado por Torrelavega (Santander.)—Angel Fernandez de los Rios, senador por Santander.—Santiago Diego Madrazo, senador por Salamanca.—Salvador Saulate, diputado por Cuellar (Segovia).—Antonio Ramos Calderon, diputado por Estepa (Sevilla.)—Nicolás María Rivero, diputado por Ecija (Sevilla.)—Francisco Ruiz Zorrilla, diputado por Burgo de Osma (Soria.)—Benito Sanz Correa, diputado por Almazán (Sória.)—Basilio de la Orden, diputado por Agreda (Sróia.)—Manuel de la Rigada, senador por Sória.—Fernando Fernandez de Córdova, senador por Sória.—Vicente Moralez Diaz, diputado por Illescas (Toledo.)—Enrique Martos, diputado por Orgáz (Toledo.)—José Echegaray, diputado por Quintanar de la Orden (Toledo.)—Vicente Brú y Martinez, diputado por Requena (Valencia.)—José Soriano Plasent, diputado por Torrente (Valencia.)—Pascual Fandos, diputado por Chiva (Valencia.)—José Peris y Valero, diputado por Sueca (Valencia.)—Manuel Pascual y Silvestre, senador por Valencia.—Cristóbal Pascual y Genis, senador por Valencia.—Sabino Herrero, diputado por Medina de Rioseco (Valladolid.)—Toribio Valbuena, diputado por Villalon (Valladolid.)—Miguel Herrero Lopez, senador por Valladolid.—Juan Antonio Seoane, senador por Valladolid.—Felipe Bobillo, diputado por Benavente (Zamora.)—José María de Varona, senador por Zamora.—Celestino Miguel y Dehesa, diputado por Egea (Zaragoza.)—Joaquin María Sanromá, diputado por Humacao (Puerto-Rico.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

ANUNCIOS.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.